

Convocatoria de Estancia formativa-Contrato de Prácticas en Diagnóstico por Imagen e Intervencionismo mamario del Centro de Patología de la Mama (CPM)- Fundación Tejerina

1. Objetivo de la Estancia

- La estancia formativa ("fellowship") mediante un contrato de prácticas del Centro de Patología de la Mama-Fundación Tejerina, tiene como finalidad la formación de un especialista en el uso de todas las tecnologías existentes, tanto diagnósticas como de biopsia, todo ello en el ámbito de la patología mamaria.

- Dada la necesidad de conocimientos específicos en esta área y la importante casuística y volumen de casos que existe en el CPM -Fundación Tejerina, se ofrece una formación práctica integral que permitirá ejercer esta subespecialidad al concluir su estancia. Esta formación práctica se complementará con formación teórica incorporándose si fuera posible a los proyectos de investigación en marcha. Así mismo se facilitará también el aprendizaje global multidisciplinar al interaccionar de manera directa con el resto de las especialidades relacionadas en el campo de patología mamaria.

2. Características de nuestro Centro

- El Centro cuenta con la tecnología diagnóstica más avanzada, incluyendo dos equipos de resonancia magnética con antena multicanal y software con I.A., un equipo TC PET, seis equipos de mamografía con tomosíntesis de alta resolución con I.A. y ecografía de alta resolución. Se dispone de mesa prona con sistema de biopsia por tomosíntesis, y se cuenta con todas las técnicas de biopsia actuales (BAV RM, BAV eco, BAG eco, localización prequirúrgica de lesiones mediante semillas o arpones, PAAF), con unos números/año propios de Centro de referencia de primer nivel, que garantizan el aprendizaje de todas las técnicas.

- El equipo médico cuenta con Radiólogos Generales, Radiólogos de Mama, Oncólogos, Cirujanos, Cirujanos Plásticos, Ginecólogos y Patólogos todos ellos con muchos años de experiencia y dedicados en exclusiva a la patología mamaria, trabajando a modo de Unidad multidisciplinar de manera coordinada.

- En el Centro se imparten sesiones anuales, así como clases teóricas que complementarán la estancia formativa (sesiones bibliográficas, sesiones generales, sesiones monográficas, comité de tumores y sesiones TER). También a nivel de investigación el centro se encuentra en la actualidad inmerso en varios proyectos, algunos de ellos en imagen mamaria.

3. Condiciones de la Posición

- Podrán ser candidatos/as al puesto los radiólogos/as nacionales o extranjeros/as que hayan completado su residencia en los últimos dos años y sean miembros de sus sociedades radiológicas nacionales.
- El periodo de disfrute será del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- La estancia será remunerada mediante un contrato de prácticas con una aportación de 1200 euros mensuales.
- La actividad se realizará en el Centro de Patología de la Mama-Fundación Tejerina y contará con el apoyo docente y de investigación de la Cátedra Extraordinaria en Patología de la mama Universidad Complutense Fundación Tejerina.

4. Proceso de Selección

- La presentación de candidaturas será evaluada por un comité de profesionales del Centro de Patología de la Mama-Fundación Tejerina.
- Para la valoración de la candidatura, se deberá aportar:
 - C.V. del candidato/a.
 - Carta de motivación (máximo 500 palabras).
 - Documento acreditativo oficial de pertenencia a una sociedad radiológica nacional en el país de origen.
 - Documento acreditativo oficial de licenciatura en Medicina en el país de origen.
 - Entrevista online con los tres candidatos/as finales.
- Las candidaturas deben enviarse a la dirección de email proporcionada: info@cpmama.es, indicando en el ASUNTO: "Estancia formativa Radiología y el nombre del candidato/a".

5. Contenido de la estancia

- La estancia se enfoca en el diagnóstico por imagen en el área de mama, con énfasis en resonancia magnética de mama, procedimientos intervencionistas en mama guiados por resonancia magnética, tomosíntesis y ecografía, así como manejo multimodal y multidisciplinar de la patología mamaria.
- El contratado/a colaborará en las sesiones y en el comité de tumores de mama del Centro de Patología de la Mama-Fundación Tejerina.
- Tendrá una participación activa en trabajos de investigación y publicaciones relacionadas con el diagnóstico por imagen de la mama.
- Participará en el diseño y realizará un estudio observacional con la cohorte de casos utilizada durante su práctica diaria.

6. Calendario

- De julio a 15 de septiembre 2025: periodo de convocatoria del puesto.
- Septiembre 2025: evaluación y adjudicación del puesto.
- Octubre - Diciembre 2025: realización de todos los trámites administrativos necesarios para el traslado a España en el caso de candidatos/as extranjeros/as.
- 1 de enero de 2026: inicio de la estancia.
- 31 de diciembre de 2026: finalización de la estancia.

Condiciones generales y tratamiento de datos personales

- La presentación de la solicitud implica la aceptación de todas las bases y condiciones de la convocatoria.
- El Centro de Patología de la Mama y la Fundación Tejerina quedan eximidas de responsabilidad en caso de cancelación, acortamiento, prórroga o modificación de la estancia debido a fuerza mayor o causas ajenas a su voluntad.
- La convocatoria puede ser declarada desierta si no se encuentran candidatos/as adecuados.
- Los datos personales de los solicitantes serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, con fines de gestión de la solicitud, firma del convenio de cooperación y cumplimiento de obligaciones legales.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la solicitud y el cumplimiento de obligaciones legales, y podrán ser comunicados a proveedores de servicios y entidades colaboradoras.

- El responsable del tratamiento de los datos es el Centro de Patología de la Mama- con domicilio en la calle José Abascal 40 de Madrid.
- Los datos tratados incluyen datos identificativos, de contacto, académicos, firma e imagen, y proceden del propio solicitante.
- Los datos se utilizan para gestionar la solicitud, firmar el convenio de cooperación y cumplir con obligaciones legales.
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cada finalidad, y en caso de no ser seleccionados, solo se conservarán para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Los solicitantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de datos, así como revocar el consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por correo postal a la dirección mencionada.